



0B63480846

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 29/09/2017 - Hora: 09:04 - N° de Exp: 569/17

ACTOR: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN

DEMANDADO:

CAUSA: PARTIDAS

JUEZ: EDUARDO JOSE DIP TARTALO

SECRETARIO: (MND)

4



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE N°

DESCRIPCIÓN
1 OBJETO DEL JUICIO INSCRIPCION DE PARTIDA DE DEFUNCION

DESCRIPCIÓN
2 MODO DE PROCESO SUMARIO

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
GRAMAJO ANGEL GENARO		SAN MARTIN 150	MONTEROS	791

4 DEFENSORIA Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN	SORTHEIX N° 245	MONTEROS	11.620.999	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit

7	FUERO DE ATRACCION
JUZ.	EXPTE. CONEXO

8	OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:	
Juzgado y fuero:	
Jurisdicción:	

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima:
Abona tasa íntegra :
Exento de pago :

11. BONOS PROF.
ADJUNTA
NO ADJUNTA

12.- LEY 6059
ABONA
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. C.A.S. 1149 L 01 F. 31

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-

2

BANCO DE JUAN MAN S.A.

RIVADAVIA 1000

(41421111111111111111 - CUIT: 30-51791820-4)

L.V.A. 11.5%

INGRESOS

TASA DE JURO

CAJERO: 10000000000000000000

CAJA: 245 ELCHA 144

Nº de Control: 144

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017

14 SET 2017



3

INICIO JUICIO.-

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ INSCRIPCION DE PARTIDA DE DEFUNCION.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO.-

RAMONA DEL CARMEN ALBORNOZ, argentina, mayor de edad, DNI N° 11.620.999, con domicilio en calle Sorthaix N° 245 de la ciudad de Monteros, Dpto. Monteros, y constituyendo a estos efectos legales en casillero de notificaciones N° 740 a V.S. respetuosamente digo:

I.-

OBJETO.-

Vengo por la presente a Iniciar Juicio de Inscripción de Partida de Defunción de mi padre, **JOSE GUILLERMO ALBORNOZ**, cuyo deceso tuviera ocurrencia 03/04/2017, en el Hospital General La Madrid de la ciudad de Montero.-

II.-

HECHOS.-

Solicito a V.S., que previo los tramites de Ley, se ordene la Inscripción de la Partida de Defunción, conforme se solicita.-

La perdida de mi padre, me produjo un dolor y una angustia muy grande, del cual lentamente me voy recuperando.- Este hecho, y sumado a mi desconocimiento de que existía un determinado plazo de Ley para inscribir la partida correspondiente, lazo del cual tome conocimiento concurrir por ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Monteros, ya que en ese momento me encontré con la imposibilidad de realizar la inscripción, puesto que se había vencido el plazo para realizar el trámite.-

III.-

PRUEBAS.-

Se ofrece los siguiente elementos probatorio:

a.- Prueba Documental.-

*.- Certificado de Defunción, emitido por el Hospital Gral. La Madrid de la ciudad de Monteros, en una fs.-

*.- Acta de Nacimiento de esta presentante en una fs.-

b.- Prueba Informativa:

*.- Se libre oficio al **Registro Civil y Capacidad de la Personas de la ciudad de Monteros**, a fin de que informe si se encuentra inscripta la defunción del Sr. José Guillermo Albornoz, quien falleciera en fecha 03/04/2017, en el Hospital Gral. La Madrid de la ciudad de Monteros.-

c.- Prueba Testimonial.-

Asimismo, ofrezco el testimonio de las siguientes personas: de la **Sra. María Anabel Soregaroli**, argentina, mayor de edad, DNI N° 34.281.284, con domicilio en la localidad de El Cercado Km 6, Dpto. Monteros y del **Sr. Darío Sebastián Neymoz**, argentino, mayor de edad, DNI N° 28.245.136, con domicilio en calle Güemes N° 141 de la ciudad de Monteros, quienes dando razón de sus dichos responderán al siguiente cuestionario:

1.- Por las Generales de la Ley.-

2.- Para que diga el testigo si conoce o conoció al Sr. José Guillermo Albornoz.- En caso afirmativo, indique como es que lo conoce o conoció, dando razón de sus dichos.-

3.- Para que diga el testigo si conoce que relación de parentesco existe entre la Sra. Ramona del Carmen Albornoz y el Sr. José Guillermo Albornoz.- Dé razón de sus dichos.-

4.- Para que diga el testigo si conoce las causas y la fecha en la que falleció el Sr. José Guillermo Albornoz.- Dando razón de sus dichos.-

5.- Para que diga el testigo si conoce cuales fueron los motivos por los cuales no se inscribió la partida de defunción del Sr. José Guillermo Albornoz.- Dé razón de sus dichos.-

6.- De público y notorio.-

**IV.-
PETITORIO.-**

Por todo lo expuesto solicito:

a.- Me tenga por presentada y denunciado domicilio, y se me otorgue intervención de Ley.-

b.- Se agregue la prueba documental acompañada.-

c.- Se libre el pertinente oficio al Registro Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Monteros, fin de solicitar el informe lo requerido en el punto III.a.-

d.- Se libre oficio al Juzgado de Paz de la ciudad de Monteros, a fin de que previo juramento de Ley proceda a tomar declaración a las personas ofrecidas como testigo, y a tenor del cuestionario propuesto.-

e.- Se corra vista de Ley a los Ministerios intervinientes, a fin de que se expidan sobre el fondo de la cuestión.-

f.- Oportunamente se dicte sentencia conforme se solicita, ordenando la Inscripción de la partida de defunción del Sr. José Guillermo Albornoz, ocurrida en fecha 03/04/2017, ocurrida en el Hospital Gral. La Madrid de la ciudad de Monteros.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. C.E. 149701 F. 31

Elaborado por

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

REGISTRO CIVIL		Registrado bajo Acta N°	
CERTIFICADO QUE: JOSE GUILLERMO ALBORNOZ (Nombre y Apellido del fallecido)		De sexo: VARON	Doc. de Identidad N° 9688617
DOMICILIADO EN: TUCUMAN Provincia		MONTEROS Localidad	
HA FALLECIDO EN (provincia): TUCUMAN		B. S. CARLOS Calle	
Localidad: MONTEROS Calle SARMIENTO N° 453		en su domicilio ☐ Establecimiento asistencial ☒ Otro ☐	
El día 03 Mes 04 Año 2017 a las 23:20 Hs.		a causa de: PARO CARDIORESPIRATORIO	
Dejo constancia que los datos referidos los obtuve por haber:		Asistido al paciente ☒ Reconocido el cadáver ☐ Practicado la pericia legal ☐	
Lugar y fecha de certificación: MONTEROS, 03 ABRIL 2017		Firma y sello del Profesional JOSE A. GIMENEZ MEDICO MAT. PROF. 7195	
DATOS DEL PROFESIONAL		Matrícula Profesional N° 7195	
Nombre y Apellido: José Abraham Gimenez		Localidad: Yerba Buena	
Domicilio (calle y N°): El Salvador 1988		Teléfono: 0381-4250106	

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

Informe Estadístico de DEFUNCIÓN

(Datos amparados por el secreto estadístico, de acuerdo con la Ley Nacional 17622)

DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO CIVIL

1 Fecha de Inscripción	Día	Mes	Año
2 Departamento o Partido	3 Delegación o Registro Civil	Número	4 Tomo
			Folio
			Acta

DATOS DE LA DEFUNCIÓN (Sólo para fines estadísticos y a ser llenado sólo por el médico certificante)

5 Tuvo atención médica durante la enfermedad o lesión que lo condujo a la muerte?	Si 1 ☒	No 2 ☐	6 Lo atendió el médico que suscribe	Si 1 ☒	No 2 ☐	7 Se practicó autopsia?	Si 1 ☐	No 2 ☒
---	--	-------------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------	-------------------------	-------------------------------	--

8 CAUSA DE LA DEFUNCIÓN		Intervalo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte
I) Enfermedad o condición patológica que le produjo la muerte directamente.		
Causas antecedentes		
Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba consignada, mencionándose en último lugar la causa básica.		HOSPITAL GRAL. LA MADRID Si. Pro. Sa. MONTEROS
II) Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte pero no relacionados con la enfermedad o condición morbosa que la produjo.		
a) PARO CARDIO RESPIRATORIO DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE)		
b) SEPSIS DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE)		
c) HEPATOPATIA		

9 EN CASO DE MUERTE VIOLENTA (únicamente)	
a) Indicar si fue por:	Accidente 1 ☐ Suicidio 2 ☐ Homicidio 3 ☐ Se ignora 9 ☐
b) Cómo se produjo. Describir las circunstancias o situación en que aconteció como por ejemplo: caída de andamio, herido por arma de fuego, intoxicación por psicofármacos, etc. Si fue accidente de transporte indicar el tipo de vehículo y si el fallecido era peatón, conductor, acompañante, pasajero, etc.	

10 PARA TODAS LAS MUJERES DE 10 A 59 AÑOS CUMPLIDOS	Estuvo embarazada en los últimos 12 meses?	Si 1 ☐	No 2 ☐	Se ignora 9 ☐	11 Cuál fue la fecha de terminación de ese embarazo?
					Día Mes Año
12 CONVIVE EN PAREJA? (ya sea casado/a o en unión de hecho)		Si 1 ☐ No 2 ☐			

DATOS DEL FALLECIDO	
Apellido/s ALBORNOZ	Nombre/s JOSE GUILLERMO
13 Fecha de la defunción	14 Fecha de nacimiento
Día Mes Año 03 04 2017	Día Mes Año 07 07 1927

15 Edad al momento del fallecimiento (escribir donde corresponda)	16 Sexo
Si la edad es de 1 año cumplido o más, consignar sólo los años	Masculino 1 ☒
Si la edad es de 1 día o más, pero menor de un año consignar sólo meses y días	Femenino 2 ☐
Si la edad es menor de 1 día, indicar horas y minutos	Indeterminado 3 ☐
Años 89	
Meses	
Días	
Horas	
Minutos	

17 Ocurrió en...	18 Nombre del establecimiento
Establecimiento de salud público 1 ☒	HOSPITAL GRAL. LA MADRID
Establecimiento privado, obra social, etc 2 ☐	LAMADRID - MONTEROS
Vivienda (domicilio) particular 3 ☐	
Otro lugar (vía pública, hogar ancianos, etc.) 4 ☐	

19 Domicilio donde se produjo	Calle y N°/Ruta y Km: SARMIENTO 453
Localidad/Paraje: MONTEROS	Departamento o Partido: MONTEROS
	Provincia: TUCUMAN

20 Vivía habitualmente en:	Calle y N°/Ruta y Km: B. S. CARLOS
Localidad/Paraje: MONTEROS	Departamento o Partido: MONTEROS
	Provincia (o país para extranjeros): TUCUMAN

21 Pertenecía o estaba asociado a: (Si el fallecido es menor de un año completar con los datos de la madre)
Obra social 1 ☐ Plan de salud privado o mutual 2 ☐ Ambos 3 ☐ Ninguno 4 ☐

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

SOLO PARA FALLECIDOS DE 14 AÑOS Y MÁS

20 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

Nunca asistió	01 ☐			S.E. Reformado			
S.E. No Reformado	Incompleto	Completo		- Ciclos EGB (1º y 2º)	11 ☐	12 ☐	
- Primario	02 ☐	03 ☐		- Ciclo EGB 3º	13 ☐	14 ☐	
- Secundario	04 ☐	05 ☐		- Polimodal	15 ☐	16 ☐	
- Superior o universitario	06 ☐	07 ☐					

21 ¿Cuál era su situación laboral?

Trabajaba o estaba de licencia	1 ☐
No Trabajaba	2 ☐
Buscaba trabajo	3 ☐
No buscaba trabajo	

22 ¿Cuál era su ocupación habitual?

No usar

SOLO PARA LOS FALLECIDOS MENORES DE 14 AÑOS (Incluyendo a los menores de 1 año)

DATOS DE LA MADRE AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

23 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

Nunca asistió	01 ☐			S.E. Reformado			
S.E. No Reformado	Incompleto	Completo		- Ciclos EGB (1º y 2º)	11 ☐	12 ☐	
- Primario	02 ☐	03 ☐		- Ciclo EGB 3º	13 ☐	14 ☐	
- Secundario	04 ☐	05 ☐		- Polimodal	15 ☐		
- Superior o universitario	06 ☐	07 ☐					

24 ¿Cuál es su edad? (años cumplidos)

Años

25 ¿La madre convive en pareja? (ya sea casada o en unión de hecho)

SI ☐ → Responder preg. 26, 27 y 28 con los datos del padre exclusivamente

NO ☐ → Pasar a preg. 27 y 28 y responderlas con los datos de la madre exclusivamente

DATOS DEL PADRE (si corresponde) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

26 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

Nunca asistió	01 ☐			S.E. Reformado			
S.E. No Reformado	Incompleto	Completo		- Ciclos EGB (1º y 2º)	11 ☐	12 ☐	
- Primario	02 ☐	03 ☐		- Ciclo EGB 3º	13 ☐	14 ☐	
- Secundario	04 ☐	05 ☐		- Polimodal	15 ☐	16 ☐	
- Superior o universitario	06 ☐	07 ☐					

DATOS DEL PADRE/MADRE (tachar lo que no corresponda) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

27 ¿Cuál era su situación laboral?

Trabajaba o estaba de licencia	1 ☐
No Trabajaba	2 ☐
Buscaba trabajo	3 ☐
No buscaba trabajo	

28 ¿Cuál era su ocupación habitual?

No usar

COMPLETAR EN CASO DE SER MENOR DE 1 AÑO (Solo para fallecidos que no tienen un año cumplido)

29 ¿Cuál fue el peso del niño al nacer?

gramos

30 ¿Cuál fue su peso al morir?

gramos

31 Nació de un embarazo...

Simple 1 ☐ → ir a la pregunta siguiente

Múltiple 2 ☐ → el que produjo niños vivos, y defunciones fetales

32 ¿Cuántas semanas completas duró la gestación?

semanas completas

33 ¿En qué fecha comenzó la última menstruación normal previa al embarazo de este niño?

Día Mes Año

34 ¿Contando hasta el de este niño, inclusive, cuántos embarazos tuvo la madre?

embarazos

35 ¿Entre todos estos embarazos, cuántos hijos nacidos vivos tuvo?

¿Y cuántas defunciones fetales?

PERSONA QUE CUMPLIMENTÓ EL INFORME

Médico 1 ☒

Otro 2 ☐

Apellido y Nombre: GIMENEZ JOSÉ ABRAHAM Matr. Prof. N° 7195

Domicilio Profesional: Calle EL SALVADOR N° 1988

Localidad: YERBA BUENA Tel.: 0381-4250106

Firma:

Sello:

JOSE A. GIMENEZ
MÉDICO
MAT. PROF. 7195



ACTA NUMERO mil ciento cuarenta y nueve 2776

En Montevideo Departamento de Montevideo

Provincia de Tucumán, República Argentina, el día tres

de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco

Ante mi Juan Carlos Barrios Juez de Paz, en

conformidad del Registro Civil, compareció: Enrique Agüero, quien

del Hospital Sanatorio, según nota al Administrador

todo que se archiva bajo el número de

esta acta de cincuenta años, nacionalidad argentina

estado civil casado profesión enfermero

domiciliado en esta ciudad

declara: Que el día veintiseis de enero mes

pasado a las trece en esta ciudad

NACIO una criatura del sexo masculino que recibió el nombre

de Romón del Carmen Vo de 2 a

manifiesta que recuerda a la nacida como su

hija de Celina del Carmen Vo de 2 de veintidós años, nacionalidad

argentina domiciliado en Yacaré

y de veintidós años, nacionalidad argentina

y domiciliada en Yacaré

siendo sus abuelos paternos José Valdez y María Antonia Moyano

Declaró además que

que

que

que

que

que

que

que

que

que

que

que

que

LIBRE DE TALLADO ÚNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- LEY 121

La Presente fotocopia es COPIA del do
Tucumán,.....

12 SEP 2017



SERGIO FERNANDO LO VALVO
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO REGISTRO CIVIL
SOLDADO MALDONADO MONTEROS TUCUMÁN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legalización en la Provincia de Tucumán
Ley 4252.

RECIBIDO 28/09/17 HORA: 11:30

7

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSENETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS - Expte. N° 569/17

FECHA 29/09/2017

HORA: 09:04 LMND

DECLARACION JURADA, DEMANDA EN 02 FS., TASA DE JUSTICIA POR
\$ 76 (ORIGINAL Y TRIPLICADO), CERTIFICADO DE DEFUNCION Y COPIA
CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO.-

FERNANDO MARTIN FIGUEROA
PROSENETARIO JUD. CAT. C
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU 02 OCT 2017 07:19

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto formularios pl el ingreso de causas a 4
" en uno (1) pl ingreso de demanda en dos (2) pl, Tasa "
" de justicia por el importe de \$ 76, Certificado
" de defunción a un (1) pl, Copia fiel de Acta de "
" nacimiento a uno (1) pl

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. II NOM. 28 NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS EXPTE. N°
569/17**

Concepción, 2 de octubre de 2017

Previo a proveer reponga Bonos Profesionales.-APT

[Firma]
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03, OCT 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp



11



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 61893

ANGEL GENARO GRANA
ABOGADO
M.P. S.A.S. 1149101 F. 31

Letrado:

Juicio: *Albornoz Remon del*
Carmen y Bartolo

N° de Expediente *569/17*

[Signature]
DRA. LILIANA DEL VALLE SORIA
TESORERA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

[Signature]
DR. ANGEL FARA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

TESORERO

\$ 200.-

PRESIDENTE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

10

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 00495314

Depositante

GRAMAJO ANGEL GENARO

Título y N° de Matrícula

Tipo y N° Doc

ABOGADO CONCEPCION 1149 ABOG.SUR:

DN 28855100

1149

Juicio

ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS - EXPTE. N°
569/17.-

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION

APORTE INICIAL
(Art.27 Ley 6059)

BONO PROFESIONAL
(Art.26 Ley 6059)

TOTAL GRAL.
Aporte + Bono

\$ 160.00

\$ 380.00

\$ 540.-

Son Pesos

QUINIENTOS CUARENTA



C00495314

UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA JUICIO
COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO

4

095 CONCEPCIÓN
C.A.A. 51
757
OCT 20

Banco del Tucumán S.A.
19 OCT 2017
095 CONCEPCIÓN
C.A.A. 51
757

ADJUNTO RECAUDOS.- SOLICITO SE PROVEA.-

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS -
EXPTE. N° 569/17.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

ANGEL GENARO GRAMAJO, de las
condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por la presente vengo a adjuntar recaudos
legales por apersonamiento letrado faltantes (bono Profesionales y
Boleta Ley 6059).- Pido se tengan presente y se agregue.-

Cumplido ello, solicito se provea el escrito de
demanda y se imprima el correspondiente tramite de Ley.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-

ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. C.A.S. 1149 L. O. 1/91

JU, 19 OCT 2017 10:06
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto bono ley N° 6023, bono ley N° 6059.

Duf

ADRIANA CASHIO
JUDICIAL
J. C. S. J. C. M. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILLINOIS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS.-

CONCEPCION, 23 de octubre de 2017.-

Téngase por cumplimentado los recaudos previos.-

Proveyendo lo pertinente: Por apersonado en el carácter que invoca y con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones n° 740: Désele la correspondiente intervención de Ley.

Por deducida acción sobre Inscripción de Partida de **Defunción**: Tramítase la misma por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS.-

Agréguese los instrumentos que acompaña.-

Dése intervención al Sr. Fiscal Civil.-

Oportunamente, córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Monteros, a los efectos de que tome conocimiento de la existencia de los presentes autos.- PERSONAL

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- GEG

Dr. Edgardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24 OCT, 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.O.M.)

Adriana
Ura. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27/10/2017 se confeccionó cédulas No. 436

En fecha NO - se libró cédulas No. por falta de

11 copias para traslado
Adriana
ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JU
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 31 OCT 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

comp
regulo

Drul
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

58
comp

3

ACOMPAÑO COPIAS.- SOLICITO SE LIBRE CEDULA.-

**JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS -
EXPTE. N° 569/17.-**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila. NOM.-

ANGEL GENARO GRAMAJO, de las condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por la presente vengo a acompañar copias para traslado.- Pido se tengan presentes.-

Cumplido ello, solicito se libre cedula de notificación conforme se encuentra ordenado.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. C.A.S. 1149 L 01 F. 31

01/24 NOV 2017 05:23
JUZ. CIV. COM. II NOM.

*Adjunto escrito sin cargo, con firma, etc.
/ de Ex. Albornoz en (02) p.p. y copias //
/ Simple en (02) p.p.*


Grp. Adriana Carolina Guallo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM. II NOM.
CORTES JUDICIAL CONCEPCION

COMPTON'S CORP. - 1000 N. 10TH ST. - CHICAGO, ILL.

UNION, ALLEGEDLY BEING THE SAME AS THE
FIRM, IS NOT.

THE FIRM IS A COMPANY INCORPORATED IN THE STATE OF ILL.

THE FIRM IS A COMPANY INCORPORATED IN THE STATE OF ILL.
THE FIRM IS A COMPANY INCORPORATED IN THE STATE OF ILL.

THE FIRM IS A COMPANY INCORPORATED IN THE STATE OF ILL.
THE FIRM IS A COMPANY INCORPORATED IN THE STATE OF ILL.

THE FIRM IS A COMPANY INCORPORATED IN THE STATE OF ILL.
THE FIRM IS A COMPANY INCORPORATED IN THE STATE OF ILL.
THE FIRM IS A COMPANY INCORPORATED IN THE STATE OF ILL.

ALERT

ALERT

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS.- EXPTE. N°
569/17.-

CONCEPCION, 11 de diciembre de 2017.-

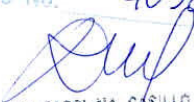
Con el juego de copias acompañado, córrase el traslado dispuesto oportunamente en autos..- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12, DIC 2017 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14/12/2017 se confeccionó cédulas No. 4038 -
En fecha 15/12/17 se libró cédulas No. 4038 -


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 22/12/12 se dio cédula N° 4038. 12
hoy se ascen to 12 vte


Angel Gomez
N° 1148

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00BEYQIHJJ

Expte N°: 569/17

Cédula N° 4038

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 14 de diciembre de 2017.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS.-

Se notifica a: REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Domicilio: DE MONTEROS



PROVEIDO

"CONCEPCION, 23 de octubre de 2017.-Téngase por cumplimentado los recaudos previos.-Proveyendo lo pertinente: Por apersonado en el carácter que invoca y con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones n° 740: Désele la correspondiente intervención de Ley.Por deducida acción sobre Inscripción de Partida de **Defunción**: Tramítase la misma por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS.-Agréguese los instrumentos que acompaña.-Dése intervención al Sr. Fiscal Civil.-Oportunamente, córrase traslado al Registro Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Monteros, a los efectos de que tome conocimiento de la existencia de los presentes autos.- PERSONAL.Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN**

(04)FS.-

FRANCA DAROLIN CAS 117
SECRETARIA JUDICIAL
J. ZB. CIV. Y COM. COM. 28
CENTRO JUDICIAL COM.

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

Monteros, 05 de febrero de 2018.- Recibido en la fecha y en la misma, me notifico de la presente en los estrados de este Juzgado, quedando en archivo de esta oficina copia de la misma y traslado en 4 (cuatro) fojas.- Sirva la presente de atenta nota de remisión.-



SERGIO FERNANDO LO VALVO
JUEZ DE PAZ y ENCARGADO
REGISTRO CIVIL SOLDADO MALDONADO
MONTEROS-TUCUMAN

SOLICITO CONTINUE EL TRAMITE SEGUN SU ESTADO.-

**JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS -
EXPTE. N° 569/17.-**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

ANGEL GENARO GRAMAJO, de las condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Según constancias de autos, a la fecha fue notificado el Titular del Registro Civil de la ciudad de Monteros del trámite del presente proceso.- Por ello vengo a solicitar que continúe el trámite según su estado, y en consecuencia se provean las pruebas ofrecidas en el escrito de demanda.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. C.A.S. 1149 LOI F. 31


Ramona del Carmen

VL 16 MAR 2018 09:32
JUZ. CIV. COM. II NOM.


ADRIANA CAROLINA CASALES
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO CONTINUAR EL TRAMITE SEGUN SU ESTADO

JUICIO: ALBOROZ RAMONA DEL CARMEN SI PARTIDAS
EXTE. Nº 68617.

SA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA AL. NOM.

ANGEL GERARDO ORAWALO de la

condiciones de la ley y se respaldan en el

Según consta en el expediente de la fecha de
notificación al Jefe del Registro Civil de la ciudad de San Pedro de
los Rios, en el cual se indica que el Sr. Angel Gerardo Orawalo
ha fallecido en estado de soltería y en consecuencia se le declara
fallecido en estado de soltería.

En fe de conformidad

Justicia

ANGEL GERARDO ORAWALO
FOLIO 102 DE 103
FOLIO 102 DE 103

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS.- EXPTE. N°
569/17

CONCEPCION, 19 de marzo de 2018.-

Existiendo hechos de justificación necesaria, ábrase la presente causa a pruebas por el término de veinte días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los cinco primeros días y producirlas en los quince restantes.-PERSONAL_{JCGP}

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CDM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26/03/18 se confecciono cedulas no. 506/7
En fecha 27/3/18 se libró cédulas No. 506/7 -

RODRANA CAROLINA VIGIL
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. CDM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 569/17

Cédula N° 506

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 26 de marzo de 2018.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS.

Se notifica a: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN

Domicilio: CASILLERO N° 791

PROVEIDO

"CONCEPCION, 19 de marzo de 2018.- Existiendo hechos de justificación necesaria, ábrase la presente causa a pruebas por el término de veinte días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los cinco primeros días y producirlas en los quince restantes.-PERSONAL Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez"
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Firma]
ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2da. Nom.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



PJNS



Oficial Notificador

Frederick

C	10/10 10/10
0	16/10
1	09/10

SOLICITO INFORME DEL ACTUARIO.-

**JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS -
EXPTE. N° 569/17.-**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

RAMONA DEL CARMEN ALBORNOZ, de las
condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Atento al vencimiento del plazo probatorio,
vengo a solicitar que el Sr. Actuario emita el correspondiente informe.-

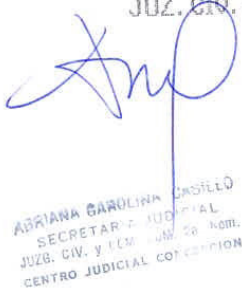
Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
C.E. 15.114.91.01 F. 31

Elaboro Carmen

JUL 13 SEP 2018 09:45
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.


ADRIANA CAROLINA CASTEDO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL COTACORON

SECRET - INFORMATION

SECRET - INFORMATION

SECRET - INFORMATION

SECRET - INFORMATION

SECRET - INFORMATION

SECRET - INFORMATION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS

Concepción, 17 de septiembre de 2018

Informe Secretaría a tenor de lo dispuesto en el art. 399 Procesal.-JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 / SEP / 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Long
- before

12



569/17-A1

ACTOR: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN
S/PARTIDAS

DEMANDADO: - EXPTE. N°569/17-A1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 1

F. COMIENZO: 09/04/2018 **F. OFRECE:** 16/04/2018 **F. VENCE:** 09/05/2018

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

JCGP

P/Act. Cel.

OFREZCO PRUEBA.-

C.P.A N° 1.-

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS -
EXPTE. N° 569/17.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila. NOM.-

RAMONA DEL CARMEN ALBORNOZ, de las
condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Vengo por el presente a ofrecer en tiempo y
forma la siguiente prueba **INSTRUMENTAL**:

1.- Las constancias de estos mismos autos,
especialmente el escrito de demanda.-

2.- De manera especial dejo ofrecido toda la
documentación con ella acompañada.-

Por lo expuesto a V.S. pido:

Tenga por presentado este medio probatorio, lo
acepte y disponga lo necesario para su producción.-

JUSTICIA.-



ABEL GENARO GRANADO
ABOGADO

Ramona Carmen

16/10/2016 12:07

JUZG. CIV. Y COM. IIa. NOM.



ADRIANA CABUL
SECRETARIA JJ
JUZG. CIV. Y COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Page 10

10-10-10

THEY ARE ALL THE SAME, BUT THE FIRST IS THE BEST.

THEY ARE ALL THE SAME, BUT THE FIRST IS THE BEST.

THEY ARE ALL THE SAME, BUT THE FIRST IS THE BEST.

THEY ARE ALL THE SAME, BUT THE FIRST IS THE BEST.

THEY ARE ALL THE SAME, BUT THE FIRST IS THE BEST.

THEY ARE ALL THE SAME, BUT THE FIRST IS THE BEST.

THEY ARE ALL THE SAME, BUT THE FIRST IS THE BEST.

THEY ARE ALL THE SAME, BUT THE FIRST IS THE BEST.

THEY ARE ALL THE SAME, BUT THE FIRST IS THE BEST.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/PARTIDAS S/
CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N° 1)

Concepción, 16 de abril de 2018

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

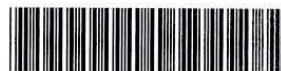
17 ABR 2018

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
y Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

S2



569/17-A2

ACTOR: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN
S/PARTIDAS

DEMANDADO: - EXPTE. N°569/17-A2

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL ACTOR N° 2

F. COMIENZO: 09/04/2018 **F. OFRECE:** 16/04/2018 **F. VENCE:** 09/05/2018

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA CAROLINA CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA SUSANA CASTILLO

JCGP

OFREZCO PRUEBA.-

C.P.A N° 2.-

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS -
EXPTE. N° 569/17.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila. NOM.-

RAMONA DEL CARMEN ALBORNOZ, de las condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Vengo por el presente a ofrecer en tiempo y forma la siguiente prueba **INFORMATIVA**:

*.- Del Hospital Gral. Lamadrid de la ciudad de Monteros, a fin de que informe sobre la autenticidad del certificado de defunción adjunto a la demanda (cuyas copias se agregarán oportunamente al Oficio respectivo).-

Por lo expuesto a V.S. pido:

Tenga por presentado este medio probatorio, lo admita y para su producción se libre el pertinente oficio, haciéndose constar que su trámite el **LIBRE DE DERECHO**, y la fecha de vencimiento del término probatorio.-

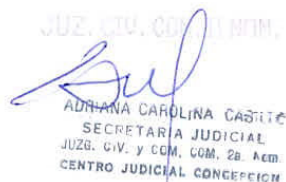
JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. C.A.B. 1145 L 91 F. 31

Albornoz Carmen

MAR 10 AM 2018 12:07

JUZ. CIV. y COM. 2a. ACD. NOM.


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. ACD.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1914

1914

RECEIVED OF THE DEPARTMENT OF THE INTERIOR
FOR THE YEAR 1914

THE UNITED STATES OF AMERICA

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE INTERIOR

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE INTERIOR

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE INTERIOR

THE UNITED STATES OF AMERICA

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE INTERIOR

1914

OFREZCO PRUEBA.-

28
C.P.A N° 3.-

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS -
EXPTE. N° 569/17.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-

RAMONA DEL CARMEN ALBORNOZ, de las condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Vengo por el presente a ofrecer en tiempo y forma la siguiente prueba **INFORMATIVA**:

*.- Del **Registro Civil y Capacidad de la Personas de la ciudad de Monteros**, a fin de que informe si se encuentra inscripta la defunción del Sr. José Guillermo Albornoz, quien falleciera en fecha 03/04/2017, en el Hospital Gral. La Madrid de la ciudad de Monteros.-

Por lo expuesto a V.S. pido:

Tenga por presentado este medio probatorio, lo admita y para su producción se libre el pertinente oficio, haciéndose constar que su trámite el **LIBRE DE DERECHO**, y la fecha de vencimiento del término probatorio.-


ABEL CERNARO GRAMAJO
ABOGADO
M.P. CAS. 1149 (01 F. 31)

JUSTICIA.-

El Honrdo. Sr. Juez

MAR 10 ABR 2018 12:07
JUZ. CIV. COM. 2a. NOM.


ADRIANA CAROLINA CASTA
SECRETARIA JUDICIAL
CIV. y COM. 2a. NOM.
JUDICIAL CONCEPCION

1

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/PARTIDAS S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2)

Concepción, 16 de abril de 2018

Por razones de Economía Procesal: ACUMÚLENSE los escritos de ofrecimiento de Pruebas INFORMATIVA presentados por la parte actora y/o demandada.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo solicita.-JCGP

Dr. Edgardo José Hip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 17 ABR 2018 se notifican las partes
a Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

No se libra oficio N° 2470 por falta de copia -

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

24 ABR 2018

En fecha 24/04/2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Adriana

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
oficior

SI

En 03/03/18 adjunto copia de actas de
de defensor en pte fs. —

Angel Genaro Gramajo
ANGEL GENARO GRAMAJO
BOGADO
ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
N.º P. C.A.S. 1149 L O I F. 31

Valelia S. Castillo
Dra. VALELIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00MHDKJOQY

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 2470.-

SR. DIRECTOR
DEL HOSPITAL GRAL. LAMADRID
DE LA CIUDAD DE MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/PARTIDAS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2).- EXPTE: 569/17-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la autenticidad del certificado de defunción. Se adjunta copia de dicho certificado en (01) fs.- PJNS

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



000BZILNYR

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de abril de 2018.-

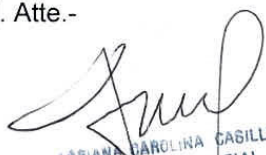
OFICIO N°: 2471.-

SR. ENCARGADO
DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
DE LA CIUDAD DE MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/PARTIDAS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2).- EXPTE: 569/17-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe si se encuentra inscripta la defunción del **Sr. José Guillermo Albornoz** quien falleciera en fecha **03/04/2017**, en el Hospital Gral. Lamadrid de la ciudad de Monteros.- PJNS

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

En 02/05/18 retro ofdos N 2470 y 2471.

83


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
M P CAS 1149 L O I F. 91


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Aem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

78

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00MHDKJOQY

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N° 2470.-

SR. DIRECTOR
DEL HOSPITAL GRAL. LAMADRID
DE LA CIUDAD DE MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/PARTIDAS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2).- EXPTE: 569/17-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que informe sobre la autenticidad del certificado de
defunción. Se adjunta copia de dicho certificado en (.01.) fs.- PJNS

Saludo a Ud. Atte.-



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 2471.-

SR. ENCARGADO
DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
DE LA CIUDAD DE MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/PARTIDAS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2).- EXPTE: 569/17-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación. Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe si se encuentra inscripta la defunción del **Sr. José Guillermo Albornoz** quien falleciera en fecha **03/04/2017**, en el Hospital Gral. Lamadrid de la ciudad de Monteros.- PJS

Saludo a Ud. Atte.-

[Handwritten signature]
DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
NOM

Recibido en 04/05/2018.-

← **SERGIO FERNANDO LO VALVO**
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO
REGISTRO CIVIL SOLDADO MALDONADO
MONTEROS-TUCUMAN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

Acquired from the

Gift of

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEVUELVO OFICIOS DILIGENCIADOS.-

C.P.A N° 2.-

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/ PARTIDAS -
EXPTE. N° 569/17-A2.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila. NOM.-

ANGEL GENARO GRAMAJO, de las
condiciones personales de autos, a V.S. respetuosamente digo:

Por la presente vengo a devolver oficios N°
2470 y 2471, debidamente diligenciados.- Pido se tengan presente y
se agreguen.-

Proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-


ANGEL GENARO GRAMAJO
ABOGADO
C.P.A. N° 1149 (01 F 31)

MA. 08 MAY 2018 12:33

JUZ. CIV. COM. 2a. A.D.

Adjunto copias simples de Oficio N° 2470 y //
2471 en (01) p. C/u

DRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. A.D.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CLAR

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

31

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/PARTIDAS S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2).-
EXPTE. N° 569/17-A2.-

CONCEPCION, 10 de mayo de 2018.-

Agréguese y ténganse presente las constancias de recepción de los
Oficios N° 2470 y 2471.- JCGP

Dr. Eduardo José Birtartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15 MAY 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casella
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

9

comp

21

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



000BZILNYR

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 2471.-



SR. ENCARGADO
DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
DE LA CIUDAD DE MONTEROS
S.....//.....D

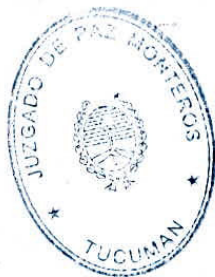
JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/PARTIDAS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2).- EXPTE: 569/17-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe si se encuentra inscripta la defunción del **Sr. José Guillermo Albornoz** quien falleciera en fecha **03/04/2017**, en el Hospital Gral. Lamadrid de la ciudad de Monteros.- PJS

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Monteros, 07 de mayo de 2018.- Recibido en la fecha y en la misma, vuelva a su origen informando que el ~~acta de defunción~~ de JOSE GUILLERMO ALBORNOZ, no se encuentra inscripta en los libros de defunciones pertenecientes a este Juzgado de Paz. Sirva la presente de atenta nota de remisión.-



SERGIO FERNANDO LO VALVO
JUEZ DE PAZ y ENCARGADO
REGISTRO CIVIL SOLDADO MALDONADO
MONTEROS-TUCUMAN

JU. 10 MAY 2018 11:55
JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/PARTIDAS S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2).-
EXPTE. N° 569/17-A2

CONCEPCION, 16 de mayo de 2018.-

Agréguese Oficio N° 2471 diligenciado con su informe y téngase
presente.- JCGP

Dr. ~~Adriana~~ José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CC-1. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 MAY 2018

En fecha 18 / 5 / 2018 se notifican las partes
n. Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp.

SS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 20 de abril de 2018.-

OFICIO N°: 2470.-

SR. DIRECTOR
DEL HOSPITAL GRAL. LAMADRID
DE LA CIUDAD DE MONTEROS
S.....//.....D



JUICIO: ALBORNOZ RAMONA DEL CARMEN S/PARTIDAS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2).- EXPTE: 569/17-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la autenticidad del certificado de defunción. Se adjunta copia de dicho certificado en (.01.) fs.- PJNS

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Nº de Registro		Registrado bajo Acta Nº		Tomo		Folio	
NOMBRE: JOSE GUILLERMO ALBORNOZ (Nombre y Apellido del fallecido)				De sexo: VARON		Doc. de Identidad Nº 46968647	
DIRECCIÓN: TUCUMAN		MONTEROS		B. S. CARLOS			
DIRECCIÓN (provincia): TUCUMAN		Localidad: MONTEROS		Calle: SARMIENTO Nº 453		Nº	
Mes: 04		Año: 2017		a las 23:20 Hs.		a causa de: PARO CARDIORESPIRATORIO	
Se certifica: MONTEROS, 03 ABRIL 2017							
Nombre y Apellido: José Abraham Gimenez				Firma y sello del Profesional			
Domicilio (calle y Nº): El Salvador 1488				Localidad: Yerba Buena			
Teléfono: 0381-4250106				Matrícula Profesional Nº 7195			

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

Formulario Estadístico de DEFUNCIÓN

Regulado por el secreto estadístico, de acuerdo con la Ley Nacional 17622)

SE R LLENADOS POR EL REGISTRO CIVIL

1 Fecha de Inscripción		Día		Mes		Año	
2 Delegación o Registro Civil		Número		Tomo		Folio	
3 Acta		Acta		Acta		Acta	

LA DEFUNCIÓN (Sólo para fines estadísticos y a ser llenado sólo por el médico certificante)

4 Se practicó autopsia?		Si 1 ☒		No 2 ☐	
5 Lo atendió el médico que suscribe		Si 1 ☒		No 2 ☐	

6 a) PARO CARDIO RESPIRATORIO		Intervalo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte	
b) SEPSIS			
c) HEPATOPATÍA			

7 Se produjo. Describir las circunstancias o situación en que aconteció como por ejemplo: caída de andamio, herido por arma de fuego, intoxicación tóxicas, etc. Si fue accidente de transporte indicar el tipo de vehículo y si el fallecido era peatón, conductor, acompañante, pasajero, etc.	
--	--

8 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
---------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

9 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
---------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

10 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

11 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

12 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

13 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

14 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

15 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

16 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

17 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

18 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

19 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

20 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

21 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

22 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

23 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

24 Si fue por:		Accidente 1 ☐		Suicidio 2 ☐		Homicidio 3 ☐		Se ignora 9 ☐	
----------------	--	--------------------------------------	--	-------------------------------------	--	--------------------------------------	--	--------------------------------------	--

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

SOLO PARA FALLECIDOS DE 14 AÑOS Y MAS

20 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

Nunca asistió	01 ☐	Incompleto	02 ☐	Completo	03 ☐	S.E. Reformado	11 ☐
S.E. No Reformado						- Ciclos EGB (1º y 2º)	13 ☐
- Primario	04 ☐		05 ☐			- Ciclo EGB 3º	15 ☐
- Secundario		06 ☐		07 ☐		- Polimodal	
- Superior o universitario							

21 ¿Cuál era su situación laboral?

Trabajaba o estaba de licencia	1 ☐
No Trabajaba	2 ☐
Buscaba trabajo	3 ☐
No buscaba trabajo	

22 ¿Cuál era su ocupación habitual?

SOLO PARA LOS FALLECIDOS MENORES DE 14 AÑOS (Incluyendo a los menores de 1 año)

DATOS DE LA MADRE AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

23 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

Nunca asistió	01 ☐	Incompleto	02 ☐	Completo	03 ☐	S.E. Reformado	11 ☐
S.E. No Reformado						- Ciclos EGB (1º y 2º)	13 ☐
- Primario	04 ☐		05 ☐			- Ciclo EGB 3º	15 ☐
- Secundario		06 ☐		07 ☐		- Polimodal	
- Superior o universitario							

24 ¿Cuál es su edad? (años cumplidos)

Años

25 ¿La madre convive en pareja? (ya sea casada o en unión de hecho)

SI ☐ → Responder preg. 26, 27 y 28 con los datos del padre exclusivamente
NO ☐ → Pasar a preg. 27, 28 y responderlas con los datos de la madre exclusivamente

DATOS DEL PADRE (si corresponde) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

26 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

Nunca asistió	01 ☐	Incompleto	02 ☐	Completo	03 ☐	S.E. Reformado	11 ☐
S.E. No Reformado						- Ciclos EGB (1º y 2º)	13 ☐
- Primario	04 ☐		05 ☐			- Ciclo EGB 3º	15 ☐
- Secundario		06 ☐		07 ☐		- Polimodal	
- Superior o universitario							

DATOS DEL PADRE/MADRE (tachar lo que no corresponda) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

27 ¿Cuál era su situación laboral?

Trabajaba o estaba de licencia	1 ☐
No Trabajaba	2 ☐
Buscaba trabajo	3 ☐
No buscaba trabajo	

28 ¿Cuál era su ocupación habitual?

COMPLETAR EN CASO DE SER MENOR DE 1 AÑO (Solo para fallecidos que no tienen un año cumplido)

29 ¿Cuál fue el peso del niño al nacer?

gramos

30 ¿Cuál fue su peso al morir?

gramos

31 Nació de un embarazo...

Simple	1 ☐	→ ir a la pregunta siguiente
Múltiple	2 ☐	→ el que produjo niños vivos, y defunciones fetales

32 ¿Cuántas semanas completas duró la gestación?

semanas completas

33 ¿En qué fecha comenzó la menstruación normal en este embarazo de esta mujer?

Día Mes

34 ¿Contando hasta el de este niño, inclusive, cuántos embarazos tuvo la madre?

embarazos

35 ¿Entre todos estos embarazos, cuántos hijos nacidos vivos tuvo?

PERSONA QUE CUMPLIMENTÓ EL INFORME

Médico 1 ☒
Otro 2 ☐

Apellido y Nombre: GIMENEZ JOSE ABRAHAM
Domicilio Profesional: Calle El Salvador
Localidad: YERBA BUENA

Matr. Prof. N° 3195
N° 1988
Tel: 0381-4250106

Firma: JOSE
Sello:

2017

Ap. y Nombre	EDAD	Domicilio	Fecha	Hora	PMI	Diagnóstico	Sala	F. firma
Quirós Pastor Manuel Santos	41	Pe Andujar y Av. Aleg. S/Nº 3º E-UB Perez. Gamella	24.03.17	02	24757359	Pero Carditis respiratorias UCO		TSAS Rosello
Quirós Lezane Benigno Luis	55	Monroín 425	02.04.17	14 ⁴⁵	14296815	① Síndrome de insuficiencia respiratoria Alta ② Hemoquecrosis Digestiva Alta ③ Antec. de Carditis Isquémica	Guarda Medica	Hecho Fernando Ponce 11.9.98.693
Quirós Delgado Rosa Yolanda	54	Poligano 533	03.04.17	04 ⁰⁸	14479749	① Pero Carditis Respiratoria ② Ceto Acidosis Diabética ③ Diabetes Descompensada	Guarda Medica	Quirós Antonio José Figueira 22.04.11.8
Quirós Albornoz Jose Guillermo	89	Bº San Carlos Dr. Jose A. Gimenez MAT. Prof. 7195	03.04.17	23 ²⁰	6968617	① Pero Carditis Respiratoria ② Sepsis ③ Hepatopatía	Guarda Medica	Quirós Dolores J. Romero 04.04.33.628.527
Quirós Marcel Manuel Ignacio	75	Tari del Valle - El Molinar Bº El Pobre Dr. Luis M. Bonetas MAT. Prof. 9170	08.04.17	11 ³²	7082198	① Pero Carditis Respiratoria ② Hipertensión Arterial ③ Síndrome Felvil	Guarda Medica	Quirós Rafael 04.04.33.628.527
Quirós Monzon Domingo	78	Simon Badier 212 Bº Nuevo Club Este Dr. Martin Velazquez MAT. Prof. 8657	16.04.17	10 ⁵⁰	7528714	① Pero Carditis Respiratoria ② HTA. Crónica	Guarda Medica	Quirós Jesús 31.08.1324
Quirós Diaz Ramon Leopoldo	69	25 de Mayo 166 León Ponce Dr. Fernando Garcia Tilla MR. 4572	13.04.17	13 ³⁰	8060700	① Pero Carditis Respiratoria ② Hemoquecrosis Digestiva Alta ③ Cirrosis Hepática	Guarda Medica	Quirós Antonio José Figueira 22.04.11.8
Quirós Pedroza Angel Antonio	64	Mn 7 Huasaflores	14.04.17	13	10579942	① Pero Carditis Respiratoria ② Tercera Sepsis ③ Insuficiencia	Sala IV	Quirós Antonio José Figueira 22.04.11.8

ES COPIA FIEL



Firmado digitalmente por: GARCIA
PINTO Juan Carlos
Fecha y hora: 09.11.2022 10:05:43